



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2013

S
I
N
O
P
S
I
S

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO



DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud. (<i>salud mental</i>)</p>	<p>Establecer que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento, deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios, en los sectores público, privado y social.</p> <p>Establecer que la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán: la implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental ambulatorios e interdisciplinarios, en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud, que permita abatir la brecha de atención; las acciones y campañas de prevención y detección de trastornos mentales y del comportamiento en áreas educativas, en coordinación con las instancias e instituciones correspondientes; la investigación multidisciplinaria materia de salud mental; la participación de observadores externos para vigilar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que son atendidas en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud; la coordinación de un Sistema Nacional de Información y Vigilancia, con el objeto de identificar los principales trastornos mentales y del comportamiento que afectan a la población; la coordinación y promoción con instancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de dispositivos laborales que garanticen el trabajo semi y protegido, y la capacitación para personas con trastornos mentales y del comportamiento; así como la coordinación y promoción con instancias de desarrollo y asistencia social, de dispositivos sociales vinculados a la salud mental como programas que garanticen residencias asistidas y subsidiadas. Determinar un número telefónico gratuito para la atención de personas con problemas de salud mental y del comportamiento y las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las senadoras Margarita Villaescusa Rojo, Norma Esparza Herrera, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María del Socorro García Quiroz, Rosario Green Macías, Amira Gricelda Gómez Tueme y María Elena Orantes López (PRI) el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona la Fracción I Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud. <i>(prevención de la trasmisión perinatal del VIH/SIDA)</i></p>	<p>Llevar a cabo la atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio; así como la detección temprana y en su caso tratamiento del VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual en mujeres embarazadas a fin de evitar la trasmisión perinatal.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Guillermo Tamborrel Suárez, Felipe González González, Alfredo Rodríguez y Pacheco, José Antonio Badía San Martín, Martha Leticia Sosa Govea, Minerva Hernández Ramos, Beatriz Zavala Peniche, Juan Bueno Torio y Héctor Pérez Plazola el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.</p>	<p>Regular la organización, operación y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Instituciones de Fianzas y Sociedades Mutualistas de Seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar, así como las de los agentes de seguros y de fianzas, y demás participantes en las actividades aseguradora y afianzadora previstos en este ordenamiento, en protección de los intereses del público usuario de estos servicios financieros. Las instituciones nacionales de seguros y las instituciones nacionales de fianzas se regirán por sus leyes especiales y, a falta de éstas o cuanto en ellas no esté previsto, por lo que estatuye el presente ordenamiento.</p> <p>Incorporar las reglas específicas relativas al contrato de seguro de caución, perfeccionar el régimen de los seguros obligatorios y regular la concurrencia de seguros en el caso de seguros contra la responsabilidad.</p>	<p>Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 25 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 13 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 112 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. <i>(infracciones en materia de comercio)</i></p>	<p>Incluir como facultad del Instituto Nacional del Derecho de Autor el llevar a cabo visitas de inspección y requerir informes y datos.</p> <p>Facultar a los Tribunales Federales para emitir una resolución de suspensión de libre circulación de mercancías de procedencia extranjera en frontera y al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, tratándose de infracciones en materia de comercio.</p> <p>Sancionar de cien a ciento cincuenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a quien no asista a juntas de avenencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Armando Jesús Báez Pinal (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 1o. Bis a la Ley General de Salud. <i>(concepto de salud)</i></p>	<p>Definir el concepto de salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI), suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud. <i>(medicamentos caducos)</i></p>	<p>Establecer la pena de 1 a 9 años de prisión y una multa de veinte a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, a quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, adulterados o caducos, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contengan o números o claves de identificación, que se encuentran falsificados, alterados o adulterados.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Ezeta Salcedo (PVEM) el 8 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 210 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado.</p>	<p>Establecer con carácter de obligatoriedad la declaración nutrimental obligatoria y la declaración nutrimental complementaria de la norma oficial mexicana que se refiere al etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasado.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rodrigo Reina Liceaga (PRI) el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 e la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por el diputado Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) el 27 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos e las Personas Adultas Mayores, presentada por el diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto resuelto y totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Ganadería, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Centro Público de Atención Veterinaria.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese y tómesese como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Dina Herrera Soto (PRI) el 22 de agosto de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>4. De la Comisión de Juventud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 8o., fracción I de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8, fracción I, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5. De la Comisión de Reforma Agraria, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Agrario.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Tribunal Superior Agrario, recibida del diputado Jorge Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 15 de agosto de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Para los efectos legales conducentes tórnese como asunto debidamente dictaminado para su archivo.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 15 de agosto de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan dos Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Tomás Torres Mercado (PVEM).2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN). <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM) y suscrita por la Dip. Ana Lilia Garza Cadena (PVEM) el 18 de diciembre de 2012 (LXII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN) el 18 de diciembre de 2012 (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Diputado Alberto Anaya Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 30 y 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y 20 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la Fracción III del Artículo 7, el Artículo 30, así como la Fracción I del Artículo 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y se adiciona un párrafo al Artículo 20 de la Ley de Vías Generales de Comunicación. Diputado Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>2. De las Comisiones Unidas de Justicia y de Relaciones Exteriores, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de Octubre.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de los Derechos humanos para que realice las acciones y el seguimiento necesario, inclusive en instancias internacionales, para el esclarecimiento de los hechos en que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales Sonora, el pasado 10 de octubre y remitan a esta Soberanía un informe de los resultados de dicho seguimiento.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados condena el asesinato del menor mexicano José Antonio Elena Rodríguez, ocurrido en la frontera de la ciudad de Nogales Sonora con los Estados Unidos de América el pasado 10 de octubre, y externa sus condolencias a la familia de la víctima, esperando que las investigaciones en curso permitan sancionar debidamente a los responsables de este lamentable hecho.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII legislatura).</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que organice e instale el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social; del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y un representante de sector obrero y otro de sector empresarial, que lo serán los representantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que a la brevedad organicen e instalen el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de la Infantil.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Francisco Javier Fernández Clamont y Gerardo Xavier Hernández Tapián (PRI) el 28 de Noviembre de 2012. (LXII legislatura).</p>
<p>4. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación, para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación para que legislen priorizando el interés superior de la infancia, tomando en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y las recomendaciones que de ellos emanan para preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez piña (PRD) el 06 de diciembre de 2012. (LXII legislatura).</p>
<p>5. De la Comisión de Derechos Humanos, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades donde no se ha legislado sobre el derecho a la no discriminación, a expedir disposiciones legales encaminadas a prohibirlas y desarrollar acciones institucionales para compensar la violación de esa garantía.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados en un marco de pleno respeto a la autonomía de las Entidades Federativas, exhorta a las Legislaturas Locales de: Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos Nayarit, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para que expidan las disposiciones legales que reglamenten el derecho a la no discriminación, o en su caso, armonicen su normatividad con los establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Isaías Cortés Berumen (PAN) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6. De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que la Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las Diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados manifiesta su rechazo a los actos de violencia y discriminación llevados a cabo el 31 de octubre de 2012, por medios de comunicación públicos y privados de Quintana Roo, en contra de las diputadas Graciela Saldaña Fraire y Alicia Ricalde Magaña, así como de Edith Mendoza Pino, ex alcaldesa del municipio de Tulum.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para que en el ámbito de sus atribuciones, investigue de oficio los presuntos actos y prácticas discriminatorias que se hayan cometido en virtud de tales manifestaciones en los medios de comunicación de Quintana Roo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Lucía Micher Camarena (PRD), el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se solicita Ejecutivo Federal, fortalezca los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal ara que fortalecer los programas y los mecanismos de atención para combatir la violencia contra las niñas y mujeres, a efecto de que puedan ser implementados de manera eficiente y equitativa en comparación con otros programas que cuentan con mayores recursos.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal intensificar las campañas destinadas a concientizar y sensibilizar a la población sobre la no violencia contra las niñas y mujeres.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 27 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SAGARPA, a incrementar los apoyos a favor de las mujeres rurales.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a incrementar los apoyos en favor de las mujeres rurales mediante políticas públicas eficaces, que les permitan adquirir los insumos necesarios para hacer producir sus tierras.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo, relativos a lo sucedido en Tacotalpa, Tabasco.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas de la PGR que coadyuve con la procuraduría estatal en las investigaciones relacionadas con los asesinatos de adolescentes y mujeres en Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco a investigar con la debida diligencia los feminicidios ocurridos en el Municipio de Tacotalpa.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) el 05 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo relativo a la revisión de las Reglas de Operación de los Programas contenidos en el anexo 10 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, para que en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, emitan los lineamientos a fin de que todas las Reglas de Operación de los programas de la Administración Pública Federal consideren el principio de igualdad de género en su elaboración o actualización.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Blanca Jiménez Castillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de Femicidios.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales a emprender las acciones legislativas necesarias a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, en materia de femicidios.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Aurora Denisse Ugalde Alegria (PRI) el 13 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>12. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Sinaloa, a aplicar en coordinación con la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, las medidas necesarias para atender el creciente índice de Femicidios en la entidad.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a aplicar, en coordinación con la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, las medidas necesarias para atender el creciente índice de femicidios en la entidad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>13. De la Comisión de Equidad y Género, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Estatales, a armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de acceso pleno y permanencia de las mujeres en los cargos de elección popular.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos estatales a establecer acciones a fin de armonizar su legislación conforme a lo establecido en el Código Federal de Procedimientos Electorales, en materia de Acceso Pleno y Permanencia de las Mujeres en los Cargos de Elección Popular, para eliminar cualquier forma de exclusión hacia las mujeres en el goce de sus derechos político-electorales.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 11 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>
<p>14. De la Comisión de Competitividad, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversos Congresos Estatales, para que aprueben el proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión extiende un exhorto, en pleno respeto al principio de soberanía, a los congresos de las entidades federativas de: Aguascalientes Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del Apartado A del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) y suscrita por el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15. De la Comisión de Turismo, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de turismo, para apoyar el proyecto de recuperación del Barrio de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el propósito de convertirlo en un centro turístico que de vida al entorno social y cultural de sus habitantes, y buscando que esta acción se sume al constante esfuerzo de contar con espacios seguros y de calidad para el turismo y de conservación del patrimonio tangible e intangible de una entidad turística como lo es la Ciudad de México.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Agustín Barrios Gómez Segués (PRD) el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>
<p>16. De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta a la SEGOB y a la SEP, para que establezcan una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos producto de la navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en Internet; asimismo se exhorta a las legislaturas de los estados y a la ALDF, para que legislen en la materia.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Gobernación y a la de Educación Pública a establecer una estrategia nacional de prevención infantil contra abusos, producto de navegación insegura de las niñas, niños y adolescentes en internet por cualquier medio electrónico.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados, respetuosa de la Soberanía y materias exclusivas de los Congresos Locales de las entidades federativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les exhorta a legislar en materia de seguridad en los espacios digitales, con el objeto de salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Magdalena Nuñez Monreal (PT) el 9 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>17. De la Comisión de Equidad y Género, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Gobernador del Estado de Querétaro con relación a la ola de secuestros y desapariciones de personas en la entidad; y al Congreso local a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar el delito de feminicidio.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto al Gobernador de Querétaro, licenciado José Eduardo Calzada Rovirosa, a hacer del conocimiento público la información y la razón por la cual se dio un grave incremento de secuestros y desapariciones de personas en el estado, así también, para que conmine al licenciado Arsenio Durán Becerra, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, a cumplir sin omisión alguna con las tareas que las leyes le asignan, a informar a detalle a esta Soberanía sobre cada uno de los casos denunciados con apego a la verdad y a referirse con respeto a familiares y víctimas.</p> <p>SEGUNDO.- Al H. Congreso del Estado de Querétaro a realizar los trabajos legislativos pertinentes para tipificar en esta entidad el delito de feminicidio, considerando la redacción del artículo 325 del Código Penal Federal.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN) el 25 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura)</p>